



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 21 de junio de 2022
(OR. en)

10437/22
ADD 1

AG 70
INST 245

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	21 de junio de 2022
A:	Secretaría General del Consejo
N.º doc. Ción.:	COM(2022) 404 final - ANEXO
Asunto:	ANEXO de la COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA Transformar la visión en acciones concretas

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2022) 404 final - ANEXO.

Adj.: COM(2022) 404 final - ANEXO



Bruselas, 17.6.2022
COM(2022) 404 final

ANNEX

ANEXO

de la

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

**CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA
Transformar la visión en acciones concretas**

ANEXO

El presente anexo establece una lista no exhaustiva de la legislación y otras iniciativas a través de las cuales la Comisión está aplicando, o aplicará, las propuestas y medidas resultantes de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y que son competencia de la Comisión. La Comisión desarrollará las acciones previstas y las propuestas legislativas inspiradas en las propuestas de la Conferencia, respetando plenamente sus normas de mejora de la legislación, así como los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, y teniendo debidamente en cuenta las limitaciones financieras en el marco del actual presupuesto plurianual. También se esforzará por garantizar que las iniciativas propuestas vayan acompañadas de campañas y acciones de comunicación sólidas, con vistas a colaborar con los ciudadanos en la acción política de la UE y en la manera en que esta les afecta y beneficia en su vida cotidiana.

Para cada uno de los nueve temas de la Conferencia, el anexo enumera las propuestas de la Conferencia y determina:

- las acciones ya propuestas o puestas en marcha por la Comisión Von der Leyen;
- las propuestas legislativas que pide al Parlamento Europeo y/o al Consejo que adopten;
- las acciones y la legislación previstas;
- los nuevos ámbitos de acción inspirados por la Conferencia.

Dentro de cada sección, el orden de las iniciativas de la Comisión sigue la secuencia de las propuestas y medidas de la Conferencia. Cuando una iniciativa o legislación de la UE abarca varios de los temas de la Conferencia, solo se enumera una vez, en el marco de la propuesta de la Conferencia más pertinente. Por ejemplo, REPowerEU aborda ideas planteadas en *Una economía, una justicia social y un empleo más fuertes*, y *Cambio climático y medio ambiente*, pero se refiere principalmente a la autonomía energética, por lo que figura en la lista de *La UE en el mundo*.

En el anexo no solo se incluyen actos jurídicos, sino también instrumentos y programas de comunicación.

Muchas de las propuestas de la Conferencia están en consonancia con las acciones y la legislación previstas por la Comisión, y contribuirán a la preparación de las acciones y propuestas previstas. Los resultados de la Conferencia no solo inspirarán nuevos ámbitos de reflexión para la Comisión, sino que enriquecerán su reflexión sobre las acciones y las propuestas legislativas y no legislativas que se encuentran actualmente en fase de planificación.

Una amplia gama de fondos y otros mecanismos de apoyo ayudan a poner en práctica las políticas de la UE. Muchos de ellos son transversales y abarcan acciones en varios de los temas de la Conferencia. Entre los principales destacan:

- el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia;
- el Fondo Europeo de Desarrollo Regional;
- el Fondo Social Europeo Plus;
- el Fondo de Cohesión (apoya las inversiones en los ámbitos del medio ambiente y el transporte, incluidas las infraestructuras);
- el Mecanismo para una Transición Justa, incluido el Fondo de Transición Justa (apoya a los territorios más afectados por la transición hacia la neutralidad climática);
- el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea;

- ▶ los marcos temporales relativos a las medidas de ayuda estatal;
- ▶ el Fondo de Innovación y el Fondo de Modernización;
- ▶ el Mecanismo «Conectar Europa» (promueve el crecimiento, el empleo y la competitividad a través de inversiones específicas en infraestructuras de transporte, energía y servicios digitales);
- ▶ el programa Europa Digital;
- ▶ Erasmus+;
- ▶ el Cuerpo Europeo de Solidaridad;
- ▶ Europa Creativa con I-Portunus, La cultura mueve Europa y La música mueve Europa, que apoya la movilidad de artistas, creadores y profesionales de la cultura;
- ▶ el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural;
- ▶ el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura;
- ▶ Horizonte Europa (programa para la investigación y la innovación);
- ▶ el programa UEproSalud;
- ▶ el Fondo de Asilo, Migración e Integración;
- ▶ el programa de Justicia;
- ▶ el programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores;
- ▶ el Fondo de Seguridad Interior;
- ▶ el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global;
- ▶ el Instrumento de Apoyo Técnico (proporciona apoyo y conocimientos especializados a los Estados miembros para ayudar a diseñar y aplicar reformas, en particular en la acción por el clima, la transición digital y la salud).

1. CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE



La Conferencia dio lugar a seis propuestas que contribuirán al liderazgo de Europa en los ámbitos del cambio climático y el medio ambiente¹.

- 1. Agricultura, producción de alimentos, biodiversidad y ecosistemas, contaminación: una producción de alimentos segura, sostenible, justa, responsable con el clima y asequible, que respete los principios de sostenibilidad y el medio ambiente, y que salvaguarde la biodiversidad y los ecosistemas, garantizando al mismo tiempo la seguridad alimentaria;*
- 2. Agricultura, producción de alimentos, biodiversidad y ecosistemas, contaminación: proteger y restaurar la biodiversidad, el paisaje y los océanos, y eliminar la contaminación;*
- 3. Cambio climático, energía y transporte: mejorar la seguridad energética europea y lograr la independencia energética de la UE, garantizando al mismo tiempo una transición justa y proporcionando a los europeos una energía suficiente, asequible y sostenible. Luchar contra el cambio climático, donde la UE desempeñe un papel de líder mundial en la política energética sostenible y respete los objetivos climáticos mundiales;*
- 4. Cambio climático, energía y transporte: proporcionar infraestructuras de alta calidad, modernas, ecológicas y seguras, garantizando la conectividad, también de las regiones rurales e insulares, en particular a través de un transporte público asequible;*
- 5. Consumo, envasado y producción sostenibles: mejorar el uso y la gestión de los materiales dentro de la UE para que sean más circulares, más autónomos y menos dependientes. Construir una economía circular promoviendo los productos y la producción sostenibles de la UE. Garantizar que todos los productos comercializados en el mercado de la UE cumplan las normas medioambientales comunes de la UE;*
- 6. Información, sensibilización, diálogo y estilo de vida: fomentar el conocimiento, la sensibilización, la educación y los diálogos sobre medio ambiente, cambio climático, consumo de energía y sostenibilidad.*

Para cumplir las propuestas de la Conferencia, la Comisión:
ya ha presentado:

- el Pacto Verde Europeo;
- la Estrategia «De la Granja a la Mesa», que pretende que los sistemas alimentarios sean justos, saludables y respetuosos con el medio ambiente;
- la reforma de la política agrícola común;
- el Plan de Acción de la UE «Contaminación cero»;
- el Plan de Acción para la Economía Circular;
- la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad para 2030;
- la Estrategia de la UE en favor de los bosques y el sector forestal para 2030;

¹ Las 6 propuestas contienen un total de 57 medidas específicas.

- ▶ el compromiso de plantar 3 000 millones de árboles de aquí a 2030 y la aplicación MapMyTree-counter;
- ▶ la Comunicación sobre la economía azul sostenible;
- ▶ la Misión sobre los Océanos de Horizonte Europa;
- ▶ el Plan de Acción sobre Agricultura Ecológica;
- ▶ la legislación europea sobre el clima;
- ▶ la Estrategia de Sostenibilidad para las Sustancias Químicas de la UE;
- ▶ la Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente;
- ▶ la Estrategia solar;
- ▶ la Estrategia sobre las Energías Renovables Marinas;
- ▶ el Reglamento sobre la taxonomía de la sostenibilidad en el sector de la energía;
- ▶ el plan de contingencia en caso de crisis para el sector del transporte;
- ▶ asociaciones europeas, por ejemplo para rescatar la biodiversidad, para la transición hacia una energía limpia, para la aviación limpia, para el ferrocarril europeo, para la movilidad conectada, cooperativa y automatizada, para el hidrógeno limpio, para las baterías, hacia un transporte por carretera sin emisiones, para las industrias con un uso intensivo de energía climáticamente neutro «Processes4Planet»;
- ▶ misiones de la UE que movilizan a las instituciones y a los ciudadanos para lograr que 100 ciudades sean climáticamente neutras e inteligentes, así como para restaurar nuestros océanos y aguas de aquí a 2030, adaptarse al cambio climático haciendo que 150 regiones y comunidades sean resilientes al cambio climático y creando 100 laboratorios vivos y faros para conseguir suelos sanos en Europa;
- ▶ la integración del principio de «no causar un perjuicio significativo» y de objetivos ambiciosos para el gasto relacionado con el clima en el marco financiero plurianual y NextGenerationEU;
- ▶ los subprogramas LIFE «Transición hacia una energía limpia» y «Acción por el clima»;
- ▶ la Decisión sobre el Año Europeo del Ferrocarril;
- ▶ el Plan de Acción sobre el Ferrocarril de larga distancia y transfronterizo;
- ▶ la iniciativa «Oleada de renovación»;
- ▶ la revisión de la Directiva sobre las emisiones industriales y del registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes;
- ▶ la revisión de los planes de movilidad urbana sostenible en el marco de movilidad urbana de 2021;
- ▶ la Recomendación de la Comisión sobre la pobreza energética;
- ▶ el Espacio Europeo de Investigación: la acción piloto sobre el hidrógeno verde;
- ▶ la Comunicación «Ciclos de carbono sostenibles» con varias acciones, entre ellas una «Evaluación integrada del uso de la tierra para la bioeconomía» en apoyo de la Estrategia de Bioeconomía de la UE;
- ▶ la Alianza por un Hidrógeno Limpio, cuyo objetivo es promover las inversiones y estimular el despliegue de la producción y el uso de hidrógeno limpio;
- ▶ vías de transición para ayudar a los distintos ecosistemas a ser más resilientes, ecológicos y digitales;
- ▶ la Comunicación «Nuestros residuos, nuestra responsabilidad»;
- ▶ el Pacto Europeo por el Clima;
- ▶ la Nueva Bauhaus Europea;
- ▶ la Estrategia de la UE sobre los Productos Textiles Sostenibles y Circulares;
- ▶ la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la UE;
- ▶ la Plataforma de Transición Justa;
- ▶ el Código de conducta de las empresas que operan en el ámbito alimentario, destinado a contribuir a la creación de una cadena de valor alimentaria socialmente responsable que reduzca la huella ambiental y climática de la UE;

- ▶ la Recomendación para garantizar una transición equitativa hacia la neutralidad climática;
- ▶ las Directrices sobre ayudas estatales en materia de clima, protección del medio ambiente y energía, y para el régimen de comercio de derechos de emisión;

pide al Parlamento Europeo y/o al Consejo que adopten sin demora:

- ▶ el paquete de medidas «Objetivo 55», a fin de que las políticas de la UE en materia de clima, energía, uso del suelo, transporte y fiscalidad sean adecuadas para reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero al menos en un 55 % de aquí a 2030;
 - el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono;
 - la revisión de la Directiva sobre fiscalidad de la energía para actualizar los tipos impositivos mínimos para los combustibles y los productos energéticos;
 - la Directiva relativa a la eficiencia energética, con un objetivo más elevado del 13 % (frente al 9 %);
 - el Reglamento sobre el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura;
 - la revisión del Reglamento por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de CO₂ de los turismos y los vehículos comerciales ligeros;
 - la propuesta de revisión del Reglamento relativo a los traslados de residuos;
 - la refundición de la Directiva sobre fuentes de energía renovables con el objetivo más elevado del 45 % (frente al 40 %);
 - la Directiva revisada sobre la eficiencia energética de los edificios;
 - el Fondo Social para el Clima;
 - la revisión del Reglamento sobre la infraestructura para los combustibles alternativos;
 - FuelEU Maritime;
 - ReFuelEU Aviation;
 - el paquete relativo al hidrógeno y al gas descarbonizado;
 - el régimen de comercio de derechos de emisión, incluida su ampliación a los edificios y al transporte por carretera;
 - el Reglamento revisado sobre los gases fluorados de efecto invernadero;
 - el Reglamento sobre sustancias que agotan la capa de ozono;
- ▶ la iniciativa sobre productos sostenibles;
- ▶ el control de adecuación del principio de «quien contamina paga»;
- ▶ la revisión del Reglamento RTE-T, que mejora la calidad de la red ferroviaria de la UE para garantizar estándares elevados en toda la red básica de la RTE-T de aquí a 2030 y nuevas normas en toda la red ampliada de aquí a 2040;
- ▶ la Directiva sobre emisiones industriales;
- ▶ el Reglamento sobre la deforestación y la degradación forestal;
- ▶ el Reglamento por el que se insta un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico para productos sostenibles, incluidos los pasaportes digitales de productos;
- ▶ la iniciativa sobre la capacitación de los consumidores para la transición ecológica;
- ▶ la revisión del Reglamento sobre los productos de construcción para garantizar que el marco reglamentario vigente sea adecuado para que el entorno construido cumpla nuestros objetivos en materia de sostenibilidad y clima;
- ▶ la propuesta de nuevo Reglamento relativo a los traslados de residuos;

tiene previsto presentar propuestas sobre:

- ▶ la introducción de objetivos de reducción del desperdicio de alimentos;
- ▶ las reivindicaciones ecológicas para etiquetas basadas en métodos de huella;
- ▶ legislación relativa a sistemas alimentarios sostenibles (incluido el etiquetado de alimentos sostenibles);
- ▶ directrices sobre la excepción en materia de defensa de la competencia para los acuerdos de sostenibilidad en el sector agrario;
- ▶ un plan de acción para conservar los recursos pesqueros y proteger los ecosistemas marinos;
- ▶ una Comunicación conjunta sobre la agenda de gobernanza internacional de los océanos de la UE;
- ▶ una actualización de la Directiva sobre el uso sostenible de los plaguicidas;
- ▶ una revisión de los límites máximos de residuos de determinados plaguicidas en lo que respecta a los alimentos importados, teniendo en cuenta los aspectos medioambientales de interés mundial;
- ▶ una revisión de los requisitos en materia de datos, los criterios de aprobación y los principios de evaluación de los microorganismos para facilitar su acceso al mercado de productos fitosanitarios de bajo riesgo;
- ▶ legislación sobre objetivos vinculantes de recuperación de la naturaleza de la UE;
- ▶ la certificación de la eliminación de carbono;
- ▶ un marco para la política de bioplásticos y plásticos biodegradables o compostables;
- ▶ una propuesta legislativa sobre bienestar que incluya la eliminación gradual y, por último, la prohibición del uso de sistemas de jaulas para una amplia gama de animales tras el éxito de la iniciativa ciudadana europea «End the Cage Age» (Acabemos con las jaulas);
- ▶ una revisión de la Directiva marco sobre la estrategia marina, cuyo objetivo es proteger el ecosistema marino y la biodiversidad;
- ▶ una revisión del mandato de la Agencia Europea de Seguridad Marítima;
- ▶ una revisión de la Directiva relativa a la contaminación procedente de buques;
- ▶ una revisión de la Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas;
- ▶ una lista revisada de los contaminantes de las aguas superficiales y subterráneas;
- ▶ directrices para apoyar la aplicación del Reglamento sobre la reutilización del agua;
- ▶ una revisión de la legislación sobre calidad del aire ambiente para ayudar a aplicar el principio de «quien contamina paga»;
- ▶ una revisión de la iniciativa de la UE sobre los polinizadores para proteger mejor a los insectos;
- ▶ medidas para reducir la liberación no intencionada de microplásticos en el medio ambiente;
- ▶ una comunicación sobre la actualización del Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética;
- ▶ los servicios digitales de movilidad multimodal para integrar mejor el transporte público y los servicios ferroviarios y facilitar la planificación digital de los viajes;
- ▶ la iniciativa CountEmissionsEU en el ámbito del transporte;
- ▶ una revisión del Reglamento relativo a los servicios aéreos y del Reglamento relativo a las franjas horarias;
- ▶ una Alianza para la Aviación con Cero Emisiones para acelerar la transición hacia los vuelos neutros en carbono;
- ▶ la ecologización del paquete de transporte de mercancías, incluida la propuesta sobre los vehículos pesados;
- ▶ legislación relativa a la observación forestal, notificación y un marco de recopilación de datos;

- ▶ una revisión de la Directiva marco sobre residuos, también para prevenir los residuos, armonizar los sistemas de recogida de residuos y crear normas armonizadas de la UE sobre la responsabilidad ampliada del productor para los productos textiles con la modulación ecológica de las tasas;
- ▶ una reforma aduanera que persigue situar a la unión aduanera en el siguiente nivel, dotándola de un marco más sólido para proteger mejor a los ciudadanos de la UE y al mercado único;
- ▶ una Ley de Salud del Suelo;
- ▶ una iniciativa sobre la justificación de las declaraciones ecológicas;
- ▶ una revisión de la Directiva relativa a los envases y residuos de envases, incluidas las posibles medidas relativas a los sistemas de reembolso;
- ▶ una iniciativa sobre el consumo sostenible de bienes para abordar la obsolescencia programada y el derecho de reparación;
- ▶ una ampliación de los regímenes de responsabilidad del productor, ofreciendo incentivos y fomentando el intercambio de información y buenas prácticas en el reciclado de residuos;
- ▶ los plásticos de un solo uso: Decisión de Ejecución por la que se establecen normas para el cálculo, la verificación y la comunicación de información sobre el contenido reciclado de las botellas para bebidas de plástico de un solo uso;
- ▶ normas de emisiones Euro7 para turismos, furgonetas, camiones y autobuses;
- ▶ un informe de prospectiva estratégica sobre la doble transición ecológica y digital en un nuevo contexto geopolítico;

estudiará nuevos ámbitos de actuación, tales como:

- ▶ legislación relativa a los vegetales producidos con nuevas técnicas genómicas;
- ▶ normas de bienestar animal para las mercancías importadas;
- ▶ opciones para el etiquetado del bienestar animal;
- ▶ orientaciones sobre la aplicación sectorial del principio de «primacía de la eficiencia energética»;
- ▶ la evaluación a escala de la UE de los proyectos de planes nacionales actualizados de energía y clima;
- ▶ mejorar la financiación privada para la eficiencia energética;
- ▶ una respuesta al impacto medioambiental de la gestión de residuos;
- ▶ medidas para limitar la contaminación lumínica;
- ▶ seguir promoviendo las infraestructuras ciclistas y las zonas sin vehículos (reglamentación en materia de acceso urbano de los vehículos);
- ▶ un plan de acción para promover la transición energética de los sectores de la pesca y la acuicultura;
- ▶ una propuesta legislativa sobre el aumento de la cuota de vehículos de emisión cero en el parque automovilístico público y de las empresas por encima de un determinado tamaño;
- ▶
- ▶ evaluar la necesidad de una exención del IVA de los billetes internacionales de ferrocarril a escala de la UE para reducir significativamente el coste para los viajeros de ferrocarril.

2. SANIDAD



La Conferencia dio lugar a cuatro propuestas sobre salud²:

- 7. Alimentación sana y estilo de vida saludable: garantizar que todos los europeos tengan acceso a la educación en una alimentación saludable y acceso a alimentos sanos y asequibles, como pilar de un estilo de vida saludable;*
- 8. Reforzar el sistema sanitario: reforzar la resiliencia y la calidad de nuestros sistemas sanitarios;*
- 9. Una comprensión más amplia de la salud: adoptar un enfoque holístico de la salud, abordando, más allá de las enfermedades y curas, la educación y la prevención en el ámbito de la salud, y fomentando una comprensión compartida de los retos a los que se enfrentan las personas enfermas o discapacitadas, en consonancia con el concepto «Una sola salud», que debe destacarse como un principio horizontal y fundamental que abarque todas las políticas de la UE;*
- 10. Igualdad de acceso a la salud para todos: establecer un «derecho a la salud» garantizando a todos los europeos un acceso equitativo y universal a una asistencia sanitaria asequible, preventiva, curativa y de calidad.*

Para cumplir las propuestas de la Conferencia, la Comisión:
ya ha presentado:

- ▶ la Estrategia de sostenibilidad para las sustancias químicas para impulsar la innovación en materia de sustancias químicas seguras y sostenibles y aumentar la protección de la salud humana y el medio ambiente frente a las sustancias químicas peligrosas;
- ▶ el Plan de Acción Ecológico y un paquete legislativo complementario;
- ▶ el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, que incluye diez iniciativas emblemáticas;
- ▶ la Misión Cáncer de Horizonte Europa: trabajar con el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer para mejorar la vida de más de 3 millones de personas de aquí a 2030;
- ▶ la Estrategia Farmacéutica para Europa;
- ▶ recomendaciones específicas por país en el ámbito de la salud en el marco del Semestre Europeo, el ciclo anual de coordinación de las políticas económicas;
- ▶ la Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA);
- ▶ el Reglamento relativo al papel reforzado de la Agencia Europea de Medicamentos en la preparación y gestión de crisis con respecto a los medicamentos y los productos sanitarios;
- ▶ asociaciones europeas, por ejemplo para «Una sola salud» / resistencia a los antimicrobianos, sobre el fomento de un Espacio Europeo de Investigación para la Investigación Sanitaria, sobre la transformación de los sistemas sanitarios y asistenciales y para la preparación frente a las pandemias;

² Las 4 propuestas contienen un total de 24 medidas específicas.

- ▶ una actualización de las normas del IVA, incluida una lista ampliada de productos y servicios exentos del IVA para la salud pública;
- ▶ la iniciativa «Healthier Together» (Más sanos juntos) para ayudar a los Estados miembros a identificar y aplicar políticas y acciones eficaces para reducir la carga de las principales enfermedades no transmisibles, incluida la salud mental;
- ▶ un Código de conducta sobre empresas alimentarias responsables y prácticas de comercialización;
- ▶ un diálogo estructurado sobre la seguridad del suministro de medicamentos para reforzar la resiliencia de las cadenas de suministro farmacéutico y garantizar la seguridad del suministro, sin comprometer la asequibilidad;
- ▶ la Nube Europea de la Ciencia Abierta, destinada a proporcionar plataformas específicas (como la Plataforma Europea de Datos sobre la COVID-19) para compartir la investigación médica y los datos clínicos y genómicos;
- ▶ el manifiesto de la UE por la investigación sobre la COVID-19 a fin de maximizar la accesibilidad de los resultados de la investigación en la lucha contra la pandemia de la COVID-19;
- ▶ el Reglamento para ampliar el mandato del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades;
- ▶ el Reglamento relativo a un marco de medidas para garantizar el suministro de contramedidas médicas pertinentes para la crisis en caso de emergencia de salud pública a escala de la Unión;
- ▶ unos criterios mínimos obligatorios para la adquisición de alimentos sostenibles en las escuelas y las instituciones públicas;
- ▶ la revisión del marco jurídico para la sangre, los tejidos y las células;
- ▶ incentivos fiscales con los Estados miembros para fomentar una alimentación saludable;

pide al Parlamento Europeo y/o al Consejo que adopten sin demora:

- ▶ el Reglamento sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud;
- ▶ el Reglamento sobre el Espacio Europeo de Datos Sanitarios, cuyo objetivo es mejorar la prestación de asistencia sanitaria en toda la UE, empoderar a las personas para que controlen sus datos sanitarios y permitir el acceso seguro de los profesionales de la salud a los «historiales de pacientes» electrónicos individuales (pasaporte sanitario electrónico europeo individual); ofrecer un marco coherente, seguro, fiable y eficiente para el uso de los datos sanitarios;

tiene previsto presentar propuestas sobre:

- ▶ una revisión del Reglamento sobre la Información alimentaria facilitada al consumidor, incluido un etiquetado nutricional obligatorio armonizado en la parte frontal de los envases a fin de capacitar a los consumidores para que elijan alimentos con conocimiento de causa y de forma saludable y sostenible;
- ▶ una Recomendación para unos materiales y productos químicos seguros y sostenibles desde el diseño a fin de proporcionar orientaciones a la industria y a los reguladores para la fabricación de nuevos materiales y productos químicos;
- ▶ una revisión de la legislación farmacéutica que garantice un acceso más rápido a medicamentos de calidad, seguros, asequibles y más ecológicos en todos los Estados miembros;

- ▶ una revisión de la legislación sobre medicamentos para las enfermedades raras y los niños;
- ▶ un plan de acción para una mejor gestión de los nutrientes;
- ▶ una recomendación sobre los cánceres evitables por vacunación;
- ▶ una actualización de la Recomendación del Consejo sobre el cribado del cáncer;
- ▶ enfoques innovadores para la investigación y la contratación pública de antimicrobianos y sus alternativas;
- ▶ nuevas acciones para facilitar el intercambio y el trasplante de riñones para receptores y donantes específicos en el marco del programa de trabajo EU4Health de 2023;
- ▶ una nueva estrategia global en el ámbito de la salud;

estudiará nuevos ámbitos de actuación, tales como:

- ▶ el etiquetado digital y en la parte frontal del envase que indique la huella ecológica del producto;
- ▶ maneras de aumentar la participación en la Semana Europea de la Salud Pública;
- ▶ un paquete sobre patentes, incluida la iniciativa sobre los certificados complementarios de protección y la concesión obligatoria de licencias de patentes;
- ▶ medidas para abordar la comercialización y la publicidad de productos relacionados con el riesgo de padecer cáncer;
- ▶ los efectos de la legislación antitabaco;
- ▶ un nuevo enfoque global de la salud mental.

3. UNA ECONOMÍA, UNA JUSTICIA SOCIAL Y UN EMPLEO MÁS FUERTES



La Conferencia dio lugar a seis propuestas generales para construir una economía, una justicia social y un empleo más fuertes en la UE³:

11. *Crecimiento sostenible e innovación: proponemos que la UE apoye la transición hacia un modelo de crecimiento sostenible y resiliente, que tenga en cuenta las transiciones ecológica y digital con una fuerte dimensión social en el Semestre Europeo, y que empodere a los ciudadanos, los sindicatos y las empresas. Los indicadores macroeconómicos convencionales y el PIB podrían complementarse con nuevos indicadores para abordar las nuevas prioridades europeas, como el Pacto Verde Europeo o el Pilar Europeo de Derechos Sociales, y para reflejar mejor las transiciones ecológica y digital y el bienestar de las personas;*
12. *Mejorar la competitividad de la UE y seguir profundizando en el mercado único: proponemos reforzar la competitividad y la resiliencia de la economía, el mercado único y la industria de la Unión Europea y abordar las dependencias estratégicas. Tenemos que promover una cultura empresarial en la UE, en la que se aliente a las empresas innovadoras de todos los tamaños, y en particular a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas (pymes), así como a las empresas emergentes, y que puedan prosperar para contribuir a unas sociedades más resilientes y cohesionadas. Es necesaria una economía de mercado sólida que funcione bien, con el fin de facilitar la visión de una Europa más social;*
13. *Mercados laborales inclusivos: proponemos mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo para garantizar unas condiciones de trabajo más justas y promover la igualdad de género y el empleo, incluido el de los jóvenes y los grupos vulnerables. La UE, los Estados miembros y los interlocutores sociales deben trabajar para poner fin a la pobreza de los ocupados, abordar los derechos de los trabajadores de plataformas, prohibir las prácticas no remuneradas y garantizar una movilidad laboral justa en la UE. Debemos fomentar el diálogo social y la negociación colectiva. Tenemos que garantizar la plena aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales, incluidos sus objetivos principales pertinentes para 2030, a nivel de la UE, nacional, regional y local en los ámbitos de la «igualdad de oportunidades y acceso al mercado laboral» y de unas «condiciones de trabajo justas», respetando al mismo tiempo las competencias y los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, e incluir un protocolo de progreso social en los Tratados. Al hacerlo, deben respetarse las tradiciones nacionales y la autonomía de los interlocutores sociales, y debe existir una cooperación con la sociedad civil;*
14. *Políticas sociales más sólidas: proponemos reducir las desigualdades, luchar contra la exclusión social y la pobreza. Tenemos que poner en marcha una estrategia global de lucha contra la pobreza que podría incluir, entre otras cosas, una Garantía Infantil y una Garantía Juvenil reforzadas, la introducción de*

³Las 6 propuestas contienen un total de 61 medidas específicas.

salarios mínimos, un marco común de la UE para los regímenes de renta mínima y una vivienda social digna. Debemos garantizar la plena aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales, incluidos sus objetivos principales pertinentes para 2030, a escala de la UE, nacional, regional y local en el ámbito de la «protección e inclusión social», teniendo debidamente en cuenta las competencias respectivas y los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, e incluir un protocolo de progreso social en los Tratados;

15. *Transición demográfica: proponemos abordar los retos derivados de la transición demográfica como ingrediente fundamental de la resiliencia global de Europa, en particular las bajas tasas de natalidad y el envejecimiento constante de la población, garantizando el apoyo a las personas a lo largo de todo el ciclo de vida. Esto debería conllevar una acción global dirigida a todas las generaciones, desde los niños y los jóvenes hasta las familias, la población en edad laboral y las personas mayores que aún están dispuestas a trabajar, así como las personas jubiladas o necesitadas de cuidados;*
16. *Políticas fiscales y tributarias: proponemos que la UE promueva inversiones orientadas al futuro centradas en las transiciones ecológica y digital con una fuerte dimensión social y de género, teniendo en cuenta también los ejemplos de NextGenerationEU y del instrumento SURE. La UE debe tener en cuenta el impacto social y económico de la guerra contra Ucrania y la relación entre la gobernanza económica y el nuevo contexto geopolítico, reforzando su propio presupuesto a través de nuevos recursos propios. Los ciudadanos quieren alejarse de la fiscalidad de las personas y las pymes y dirigirse a evasores fiscales, grandes contaminadores y gravando a los gigantes digitales, al tiempo que desean que la UE apoye la capacidad de los Estados miembros y las autoridades locales para financiarse y utilizar los fondos de la UE.*

Para cumplir las propuestas de la Conferencia, la Comisión:
ya ha presentado:

- ▶ el Plan de Acción para la Economía Social, que facilita el progreso y el crecimiento de las organizaciones de la economía social;
- ▶ la revisión de la Directiva relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos radioeléctricos;
- ▶ la Comunicación sobre «Una política de competencia adaptada a los nuevos retos»;
- ▶ una Estrategia Industrial actualizada y la creación de alianzas en el ámbito de las materias primas, el hidrógeno limpio, las baterías, los plásticos circulares, los datos industriales, las tecnologías de vanguardia y en la nube, las tecnologías de semiconductores, los combustibles renovables y con bajas emisiones de carbono, la aviación de emisión cero, la energía solar y la norma de la UE para países de empresas emergentes que fomenta el emprendimiento a través de alianzas;
- ▶ la revisión de los Reglamentos y Directrices de exención por categorías de acuerdos horizontales;
- ▶ un control de adecuación de la modernización de las ayudas estatales;
- ▶ la Comunicación sobre el seguro de crédito a la exportación a corto plazo;
- ▶ la revisión de las Directrices sobre las ayudas de finalidad regional;
- ▶ la revisión de la Comunicación sobre proyectos importantes de interés común europeo;
- ▶ el Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Atenuar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia (SURE);

- ▶ la revisión del Marco sobre ayudas estatales de investigación, desarrollo e innovación;
- ▶ la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Semestre Europeo;
- ▶ un índice de resultados de las transiciones que clasifique a los países en función de su progreso hacia la sostenibilidad;
- ▶ asociaciones europeas, por ejemplo «Made in Europe», sobre tecnologías digitales clave y sobre redes y servicios inteligentes;
- ▶ el Marco Estratégico en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo;
- ▶ el Consejo Europeo de Innovación, un programa emblemático para identificar, desarrollar y ampliar tecnologías de vanguardia e innovaciones revolucionarias;
- ▶ la plataforma «Preparados para el Futuro», un grupo de expertos de alto nivel para ayudar a simplificar la legislación de la UE y reducir los costes innecesarios conexos;
- ▶ el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales;
- ▶ una Garantía Juvenil reforzada;
- ▶ la Agenda de Capacidades Europea para ayudar a las personas y las empresas a desarrollar más y mejores capacidades y a emplearlas, incluido un Pacto por las Capacidades;
- ▶ la iniciativa ALMA [por las siglas de Aim, Learn, Master, Achieve (Aspirar, Aprender, Dominar, Lograr)] para ayudar a los jóvenes más vulnerables con menos oportunidades y permitirles encontrar el camino hacia el mercado laboral y en la sociedad en sus países de origen;
- ▶ el criterio de admisibilidad de Horizonte Europa para que los organismos públicos, las organizaciones de investigación y las instituciones de educación superior dispongan de un plan de igualdad de género;
- ▶ Women TechEU, una nueva iniciativa para financiar y apoyar a las empresas emergentes dirigidas por mujeres;
- ▶ el Manifiesto de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) con perspectiva de género, tal como se menciona en la estrategia de la UE para las universidades;
- ▶ el Pacto Rural: una gobernanza reforzada para las zonas rurales de la UE;
- ▶ la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo;
- ▶ la Garantía Infantil Europea, que garantiza que todos los niños en riesgo de pobreza o exclusión social en Europa tengan acceso a servicios clave como la asistencia sanitaria, los centros infantiles, la educación, la nutrición y la vivienda;
- ▶ la Directiva sobre unos salarios mínimos adecuados;
- ▶ el Grupo de alto nivel sobre el futuro de la protección social y del Estado del bienestar en la UE;
- ▶ pruebas de las PYME para las evaluaciones de impacto;
- ▶ un nuevo Marco europeo para las carreras de los investigadores: la unión de esfuerzos a nivel nacional y europeo para reforzar las competencias de los investigadores y la movilidad intersectorial, así como fomentar una circulación equilibrada del talento;
- ▶ medidas correctoras, con el fin de reducir la brecha de innovación y desarrollar la capacidad de I + i en los países rezagados;
- ▶ el Libro Verde sobre el envejecimiento;
- ▶ la Recomendación de la Comisión sobre un apoyo activo eficaz para el empleo;
- ▶ la propuesta de Directiva destinada a mejorar el equilibrio de género entre los administradores no ejecutivos de las empresas cotizadas y por la que se establecen medidas afines;
- ▶ la Comunicación relativa al Plan de acción para una fiscalidad equitativa y sencilla que apoye la estrategia de recuperación;
- ▶ la Directiva por la que se modifican los tipos del impuesto sobre el valor añadido, incluido el IVA reducido sobre los equipamientos infantiles;

pide al Parlamento Europeo y/o al Consejo que adopten sin demora:

- ▶ la Directiva sobre la diligencia debida en materia de sostenibilidad de las empresas para fomentar un comportamiento empresarial sostenible y responsable a lo largo de las cadenas de valor mundiales;
- ▶ la Directiva sobre la información corporativa en materia de sostenibilidad;
- ▶ la Directiva relativa a la mejora de las condiciones laborales en las plataformas digitales;
- ▶ la Directiva por la que se refuerza la aplicación del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor a través de medidas de transparencia retributiva y de mecanismos para su efectivo cumplimiento;
- ▶ la propuesta sobre nuevos recursos propios;
- ▶ la revisión de los Reglamentos de coordinación de la seguridad social;
- ▶ la Directiva que garantiza un nivel mínimo mundial de imposición para los grupos multinacionales en la Unión;
- ▶ el Reglamento relativo a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo;

tiene previsto presentar propuestas sobre:

- ▶ una revisión de la gobernanza económica;
- ▶ una Recomendación sobre renta mínima;
- ▶ una Recomendación sobre la valorización del conocimiento;
- ▶ una modificación de la Directiva sobre amianto en el trabajo;
- ▶ una Agenda de Innovación Europea para abordar los principales obstáculos para el logro del máximo impacto de las iniciativas políticas y los instrumentos de apoyo a la innovación de la UE;
- ▶ una revisión de los Reglamentos horizontales de exención por categorías y directrices que aclaran a las empresas cuándo pueden cooperar con rivales;
- ▶ una revisión de la Comunicación sobre la definición de mercado;
- ▶ el control de las concentraciones en la UE: una mayor simplificación de los procedimientos;
- ▶ una revisión del Reglamento *de minimis*;
- ▶ directrices sobre los convenios colectivos relativos a las condiciones de trabajo de los trabajadores autónomos individuales;
- ▶ el Euro digital;
- ▶ el alcance y los efectos del curso legal de los billetes y monedas en euros;
- ▶ un informe sobre los servicios esenciales;
- ▶ un informe sobre la aplicación de la Directiva sobre el tiempo de trabajo;
- ▶ orientaciones sobre la evaluación del impacto distributivo;
- ▶ un paquete para mejorar los resultados del mercado laboral para las personas con discapacidad;
- ▶ un marco de financiación abierta;
- ▶ una revisión de las normas de la UE sobre los servicios de pago;
- ▶ una estrategia de inversión minorista y un paquete legislativo;

- ▶ Empresas en Europa: un marco para el impuesto sobre sociedades (BEFIT, por sus siglas en inglés);
- ▶ una iniciativa para abordar el papel de los facilitadores implicados en el favorecimiento de la evasión fiscal y la planificación fiscal agresiva;
- ▶ una directiva sobre la aplicación del acuerdo mundial de la OCDE sobre la reasignación de los derechos de imposición;
- ▶ un proyecto piloto sobre la tarjeta europea de seguridad social (ESSPASS);
- ▶ una iniciativa en materia de diálogo social;
- ▶ la aplicación, ejecución y sensibilización sobre los derechos de la UE en materia de conciliación de la vida familiar y la vida profesional, incluido el permiso parental;
- ▶ una comunicación sobre la fuga de cerebros y una iniciativa de acompañamiento para mejorar la captación de cerebros;
- ▶ una recomendación sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social;
- ▶ una estrategia europea de cuidados, acompañada de una propuesta de revisión de los objetivos de Barcelona en materia de educación y cuidados de la primera infancia y de una propuesta de Recomendación del Consejo sobre los cuidados de larga duración;
- ▶ una segunda cesta de nuevos recursos propios;
- ▶ una revisión de la Recomendación del Consejo sobre un marco de calidad para los períodos de prácticas;

estudiará nuevos ámbitos de actuación, tales como:

- ▶ medidas de apoyo a las regiones que se encuentran en trampas de desarrollo y que experimentan un bajo crecimiento persistente;
- ▶ seguir trabajando para que la industria sea sostenible, digital y resiliente, y para abordar las dependencias;
- ▶ abordar la transición demográfica, en particular por lo que respecta al envejecimiento y la despoblación;
- ▶ un enfoque integrado para medir y supervisar el bienestar más allá del PIB;
- ▶ seguir ampliando y mejorando el uso de herramientas y procesos digitales en el Derecho de sociedades.

4. LA UE EN EL MUNDO



La Conferencia dio lugar a ocho propuestas generales sobre la UE en el mundo⁴:

- 17. Reducir la dependencia de la UE de agentes extranjeros en sectores económicamente estratégicos: proponemos que la UE adopte medidas para reforzar su autonomía en sectores estratégicos clave como los productos agrícolas, los productos económicos estratégicos, los semiconductores, los productos médicos, las tecnologías digitales y medioambientales innovadoras y la energía;*
- 18. Reducir la dependencia de la UE de los agentes extranjeros en el sector de la energía: proponemos que la UE alcance una mayor autonomía en el ámbito de la producción y el suministro de energía, en el contexto de la transición ecológica en curso;*
- 19. Definir normas dentro y fuera de la UE en las relaciones comerciales y de inversión: proponemos que la UE refuerce la dimensión ética de sus relaciones comerciales y de inversión;*
- 20. Definir normas dentro y fuera de la UE en las políticas medioambientales: proponemos que la UE refuerce la dimensión medioambiental de sus relaciones comerciales;*
- 21. Toma de decisiones y cohesión dentro de la Unión: proponemos que la UE mejore su capacidad para tomar decisiones rápidas y eficaces, en particular en el ámbito de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), hablando con una sola voz y actuando como un verdadero actor mundial, proyectando un papel positivo en el mundo y marcando la diferencia en la respuesta a cualquier crisis;*
- 22. Transparencia de la UE y sus relaciones con los ciudadanos: proponemos que la UE, en particular en sus acciones a nivel internacional, incluidas las negociaciones comerciales, mejore su accesibilidad para los ciudadanos mediante una mejor información, educación, participación ciudadana y transparencia de su acción;*
- 23. La UE como actor fuerte en la escena mundial en materia de paz y seguridad: proponemos que la UE siga actuando para promover el diálogo y garantizar la paz y un orden internacional basado en normas, reforzando el multilateralismo y basándose en las iniciativas de paz duraderas de la UE que contribuyeron a la obtención del Premio Nobel en 2012, reforzando al mismo tiempo su seguridad común;*
- 24. La UE como actor importante en la escena mundial en la construcción de relaciones: proponemos que la UE, en sus relaciones con terceros países, sea un actor importante en la escena mundial en la construcción de relaciones.*

⁴Las 8 propuestas contienen un total de 42 medidas específicas.

Para cumplir las propuestas de la Conferencia, la Comisión: ya ha presentado:

- ▶ el Marco de Movilidad Urbana;
- ▶ el nuevo Marco Temporal de Crisis sobre Ayudas Estatales;
- ▶ la iniciativa para las regiones carboníferas en transición en los Balcanes Occidentales y Ucrania;
- ▶ medidas de apoyo para reconstruir el ecosistema de investigación e innovación de Ucrania;
- ▶ el programa de investigación, innovación, educación, cultura, juventud y deporte de los Balcanes Occidentales, lanzado por los Estados miembros de la UE y las economías de los Balcanes Occidentales;
- ▶ la estrategia de la UE para la cooperación internacional en materia de investigación e innovación, el «Enfoque Global en I + D», incluida la posibilidad de que socios afines en todo el mundo se asocien a Horizonte Europa;
- ▶ la Estrategia para el compromiso energético exterior de la UE en un mundo cambiante;
- ▶ la Estrategia del Ártico;
- ▶ la Estrategia de África;
- ▶ la Estrategia «Pasarela Mundial»;
- ▶ el Plan de Acción en materia de Género III de la UE;
- ▶ el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia;
- ▶ la Comunicación sobre el trabajo digno en todo el mundo, con especial atención a la eliminación del trabajo infantil y el trabajo forzoso;
- ▶ la Estrategia de normalización de la UE;
- ▶ la Brújula estratégica para la seguridad y la defensa;
- ▶ la Comunicación sobre contratación pública conjunta en el ámbito de la defensa;
- ▶ el Plan Económico y de Inversión para los Balcanes Occidentales;
- ▶ la Agenda Verde para los Balcanes Occidentales;
- ▶ la asociación para una Transición Energética Justa con Sudáfrica;
- ▶ la Asociación Verde entre Marruecos y la UE;
- ▶ el Plan Económico y de Inversión para la Vecindad Meridional;
- ▶ la Alianza Verde con Japón;
- ▶ la Comunicación conjunta sobre una asociación estratégica con el Golfo;
- ▶ hojas de ruta para el compromiso con la sociedad civil en los países socios;
- ▶ el plan estratégico «Reconstrucción de Ucrania»;
- ▶ la Política de la Asociación Oriental más allá de 2020: reforzar la resiliencia: una Asociación Oriental eficaz para todos;
- ▶ un análisis de las brechas de inversión en defensa;
- ▶ un plan de acción para los corredores solidarios UE-Ucrania a fin de facilitar las exportaciones agrícolas de Ucrania y el comercio bilateral con la UE;
- ▶ la Recomendación sobre un conjunto de instrumentos comunes de la Unión para hacer frente a la escasez de semiconductores y un mecanismo de la Unión para el seguimiento del ecosistema de semiconductores;
- ▶ el Consejo de Comercio y Tecnología UE-Estados Unidos;
- ▶ el Consejo de Comercio y Tecnología UE-India;
- ▶ la Ampliación de la red RTE-T a Ucrania;
- ▶ acuerdos de transporte por carretera entre Ucrania y Moldavia;
- ▶ la Nueva Agenda de Lucha contra el Terrorismo de la UE, que establece un camino a seguir para las acciones de lucha contra el terrorismo a escala de la UE, con miras a anticipar, prevenir, proteger y responder mejor a las amenazas terroristas;

- ▶ un conjunto de herramientas para ayudar a mitigar las injerencias extranjeras en la investigación y la innovación;
- ▶ la Comunicación sobre el enfoque global de la investigación y la innovación;
- ▶ la revisión de la política comercial: una política comercial abierta, sostenible y firme;
- ▶ el relanzamiento de las negociaciones para un acuerdo comercial con la India;
- ▶ la asociación digital UE-Japón;

pide al Parlamento Europeo y/o al Consejo que adopten sin demora:

- ▶ el Plan REPowerEU;
- ▶ la Comunicación sobre las intervenciones a corto plazo en el mercado del gas y la electricidad;
- ▶ la Ley Europea de Chips, incluida una modificación del acto de base único por el que se establecen asociaciones europeas;
- ▶ el Reglamento sobre las subvenciones extranjeras que distorsionan el mercado interior;
- ▶ la propuesta de un nuevo Sistema de Preferencias Generalizadas;
- ▶ la propuesta de un instrumento anticoercitivo;
- ▶ la Directiva sobre recuperación y decomiso de activos;
- ▶ la inclusión de la violación y la evasión de las medidas restrictivas de la UE en los ámbitos delictivos establecidos en el artículo 83, apartado 1, del TFUE;

tiene previsto presentar propuestas sobre:

- ▶ un instrumento para reforzar las capacidades industriales europeas de defensa a través de la contratación pública conjunta;
- ▶ un reglamento por el que se establece un Programa Europeo conjunto de Inversiones en Defensa;
- ▶ legislación europea sobre las materias primas fundamentales;
- ▶ un instrumento de emergencia del mercado único para reaccionar rápidamente en futuras crisis y garantizar la circulación de bienes y personas, el acceso a suministros y servicios vitales en todo momento;
- ▶ apoyo aduanero en la aplicación de las normas sobre trabajo infantil;
- ▶ las asociaciones digitales anunciadas en la Estrategia para la Región Indopacífica;
- ▶ la contribución de los acuerdos comerciales al desarrollo sostenible: resultado de la revisión sobre comercio y desarrollo sostenible;
- ▶ la ratificación de los acuerdos comerciales celebrados recientemente para consolidar las relaciones clave;
- ▶ un plan de acción para la juventud en la acción exterior de la UE;
- ▶ una estrategia para los drones y las aeronaves no tripuladas;

estudiará nuevos ámbitos de actuación, tales como:

- ▶ nuevas medidas para mejorar la seguridad alimentaria global de la UE;
- ▶ la resiliencia de la cadena de suministro y la transparencia para los medicamentos, productos médicos e ingredientes esenciales.

5. VALORES Y DERECHOS, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD



La Conferencia dio lugar a seis propuestas generales sobre valores y derechos, Estado de Derecho y seguridad⁵:

- 25. Estado de Derecho, valores democráticos e identidad europea: defender sistemáticamente el Estado de Derecho en todos los Estados miembros;*
- 26. Protección de datos: garantizar una política de tratamiento de datos más protectora y orientada al ciudadano;*
- 27. Medios de comunicación, noticias falsas, desinformación, verificación de datos, ciberseguridad: luchar contra la desinformación mediante una mayor promoción de la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación, así como la alfabetización mediática;*
- 28. Medios de comunicación, noticias falsas, desinformación, verificación de datos, ciberseguridad (bis): reforzar el papel de la Unión en la lucha contra las amenazas a la ciberseguridad;*
- 29. Lucha contra la discriminación, igualdad y calidad de vida: adoptar medidas para armonizar las condiciones de vida en toda la UE y mejorar la calidad de vida socioeconómica de los ciudadanos de la UE;*
- 30. Derechos de los animales, agricultura: adoptar medidas decisivas para promover y garantizar una agricultura más ecológica y orientada al clima.*

Para cumplir las propuestas de la Conferencia, la Comisión:
ya ha presentado:

- el informe anual sobre el Estado de Derecho;
- el Reglamento sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión;
- material informativo;
 - medios sociales y comunicación visual;
 - sitios web adaptados a los móviles en el dominio europa.eu (incluida una zona de aprendizaje);
 - el sitio web EUvsDisInfo;
 - publicaciones y datos difundidos por la Oficina de Publicaciones;
 - el portal de servicios audiovisuales de la Comisión;
 - versiones adaptadas a los niños de iniciativas políticas clave;
- la continuación de las orientaciones del Comité Europeo de Protección de Datos;
- la estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad;
- el Código de buenas prácticas reforzado en materia de desinformación;
- la nueva iniciativa «Una Internet mejor para los niños»;
- el Observatorio Europeo de Medios Digitales con una posible plataforma;
- la evaluación de la calidad de vida en los informes del Semestre Europeo;

⁵Las 6 propuestas contienen un total de 24 medidas específicas.

- estrategias de la Unión para la igualdad que aborden la igualdad de género, los derechos de las personas LGTBIQ, la discapacidad, la lucha contra el racismo y la inclusión de la población gitana;
- la Estrategia de la UE para combatir el antisemitismo y fomentar la forma de vida judía;

pide al Parlamento Europeo y/o al Consejo que adopten sin demora:

- el conjunto de propuestas contra las demandas estratégicas contra la participación pública manifiestamente infundadas o abusivas;
- el Reglamento por el que se modifican las normas sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos y sobre la responsabilidad de las compañías aéreas;

tiene previsto presentar propuestas sobre:

- una ley de libertad de los medios de comunicación;
- la Tarjeta Europea de Discapacidad;
- el refuerzo del papel y la independencia de los organismos para la igualdad;
- una propuesta legislativa para el reconocimiento de la paternidad entre Estados miembros;

estudiará nuevos ámbitos de actuación, tales como:

- una iniciativa sobre asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro;
- una conferencia anual sobre el Estado de Derecho para implicar a los ciudadanos, además de a las partes interesadas.

6. TRANSFORMACIÓN DIGITAL



La Conferencia dio lugar a cinco propuestas generales sobre las maneras en que la UE puede adoptar la transformación digital⁶:

- 31. Acceso a la infraestructura digital: la igualdad de acceso a Internet es un derecho fundamental de todos los ciudadanos europeos. Proponemos que todas las personas en Europa tengan acceso en la práctica a internet y a los servicios digitales, y que se refuerce la soberanía de la infraestructura digital de la UE;*
- 32. Alfabetización digital y capacidades que empoderan a las personas: proponemos que la Unión garantice que todos los ciudadanos europeos puedan beneficiarse de la digitalización, empoderándolos con las capacidades y oportunidades digitales necesarias;*
- 33. Una sociedad digital segura y fiable (ciberseguridad y desinformación). Proponemos que, para contar con una sociedad digital segura, resiliente y fiable, la Unión garantice una aplicación eficaz y rápida de la legislación vigente y tenga más competencias para mejorar la ciberseguridad, hacer frente a los contenidos ilegales y la ciberdelincuencia, contrarrestar y recuperarse de las ciberamenazas de agentes no estatales y Estados autoritarios, y hacer frente a la desinformación;*
- 34. Una sociedad digital segura y fiable (protección de datos). Promovemos la soberanía de los datos de las personas, una mejor sensibilización y una aplicación y un cumplimiento más eficientes de las normas vigentes en materia de protección de datos (RGPD) para mejorar el control personal de los propios datos y limitar el uso indebido de los datos;*
- 35. Innovación digital para reforzar la economía social y sostenible: proponemos que la UE promueva medidas de digitalización que refuercen la economía y el mercado único de manera justa y sostenible, aumenten la competitividad europea en tecnología e innovación, mejoren el mercado único digital para las empresas de todos los tamaños y conviertan a Europa en líder mundial en la transformación digital y en la digitalización centrada en el ser humano.*

Para cumplir las propuestas de la Conferencia, la Comisión:
ya ha presentado:

- ▶ la Comunicación sobre la Década Digital;
- ▶ la Estrategia Europea de Datos;
- ▶ la Estrategia de Ciberseguridad de la UE;
- ▶ objetivos de despliegue de la banda ancha para las zonas rurales como parte de la Estrategia «De la Granja a la Mesa»;
- ▶ un diálogo estructurado sobre educación y capacidades digitales;
- ▶ la Plataforma y Coalición por las Capacidades y los Empleos Digitales;
- ▶ la Semana de la Programación de la UE;
- ▶ apoyo a los debates de los interlocutores sociales, incluidas sus actividades en curso sobre el teletrabajo y el derecho a la desconexión;

⁶Las 5 propuestas contienen un total de 40 medidas específicas.

- ▶ el Centro Europeo de Competencia en Ciberseguridad;
- ▶ la Recomendación sobre ciberseguridad de las redes 5G;
- ▶ recomendaciones sobre las cuentas de aprendizaje individuales y las microcredenciales;
- ▶ un conjunto de instrumentos de conectividad;
- ▶ la Directiva relativa a los puertos de carga para dispositivos electrónicos;
- ▶ la infraestructura europea de cadena de bloques para los servicios;
- ▶ la Ley de Gobernanza de Datos;
- ▶ la Ley de Servicios Digitales;
- ▶ la Ley de Mercados Digitales;
- ▶ la iniciativa Wifi4EU;
- ▶ el programa de trabajo de investigación e innovación 6G;
- ▶ la Directiva relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en la Unión (Directiva revisada sobre seguridad de las redes y sistemas de información o Directiva SRI 2);
- ▶ iniciativas como la Plataforma Europea de Descifrado, el Centro de Innovación para la Seguridad Interior y el Atlas Europeo de Ciberseguridad;
- ▶ el Espacio de Datos Lingüísticos, que crea una economía europea de los datos interconectada y competitiva para la reutilización pública y privada de los recursos;
- ▶ la revisión de la Directiva sobre la accesibilidad de los sitios web;
- ▶ la revisión del Plan Coordinado sobre Inteligencia Artificial;
- ▶ la Comunicación sobre un planteamiento europeo en materia de inteligencia artificial;

pide al Parlamento Europeo y/o al Consejo que adopten sin demora:

- ▶ la Declaración sobre los Derechos y Principios Digitales;
- ▶ el programa de política «Itinerario hacia la Década Digital»;
- ▶ el Reglamento sobre el respeto de la vida privada y la protección de los datos personales en el sector de las comunicaciones electrónicas (Reglamento sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas);
- ▶ la propuesta de directiva para aumentar la resiliencia de las entidades críticas, un marco que abarque todos los peligros para apoyar a las entidades críticas de los Estados miembros en la prevención, la resistencia, la absorción y la recuperación de incidentes perturbadores;
- ▶ el Reglamento sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero (Reglamento DORA);
- ▶ la Ley de Inteligencia Artificial;
- ▶ el Reglamento sobre la Identidad Digital Europea;
- ▶ la Ley de Datos para garantizar la equidad en la asignación del valor de los datos y el acceso y uso de los datos en la UE en todos los sectores económicos;
- ▶ el Reglamento por el que se establece el programa de conectividad segura de la Unión, un plan para un sistema de comunicación seguro de la UE basado en el espacio;
- ▶ la Recomendación de crear una unidad informática conjunta para hacer frente al creciente número de ciberincidentes graves que afectan a los servicios públicos, las empresas y los ciudadanos en toda la UE, mediante respuestas avanzadas y coordinadas;
- ▶ el Reglamento y la Directiva sobre la digitalización de la cooperación judicial transfronteriza y el acceso a la justicia en materia civil, mercantil y penal;
- ▶ el Reglamento sobre la creación de una plataforma de colaboración para los equipos conjuntos de investigación;

- ▶ el Reglamento sobre el intercambio de información digital en casos de terrorismo;
- ▶ el Reglamento sobre criptoactivos;
- ▶ la Directiva sobre los sistemas de transporte inteligentes;
- ▶ el Reglamento relativo al cielo único europeo;

tiene previsto presentar propuestas sobre:

- ▶ una Ley Europea de ciberresiliencia;
- ▶ una revisión de la Directiva de reducción de costes de la banda ancha;
- ▶ una revisión de las Directrices sobre ayudas estatales a las redes de banda ancha;
- ▶ una Recomendación sobre la mejora de la oferta de capacidades digitales en la educación y la formación;
- ▶ una Recomendación sobre los factores que favorecen la educación digital;
- ▶ una Posición de la Unión por la que se modifica el Reglamento internacional de radiocomunicaciones para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023, para contribuir a una comunicación sin trabas en toda la UE;
- ▶ la Certificación Europea de Capacidades Digitales;
- ▶ la responsabilidad por la inteligencia artificial;
- ▶ el control de adecuación de la legislación de la UE en materia de consumo sobre equidad digital;
- ▶ una revisión de la Directiva sobre responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos;
- ▶ una propuesta sobre una estrategia de interoperabilidad de las administraciones públicas de la UE;
- ▶ un plan de acción para la digitalización de los sistemas energéticos y para abordar el uso energético de las infraestructuras digitales;
- ▶ GreenData4All: normas actualizadas sobre datos geoespaciales medioambientales y sobre el acceso a la información medioambiental;
- ▶ una iniciativa sobre el IVA en la era digital;

estudiará nuevos ámbitos de actuación, tales como:

- ▶ la intensificación de la aplicación del RGPD, incluida una reflexión sobre el procedimiento administrativo para la aplicación del RGPD en los casos transfronterizos, el aumento de la comunicación sobre las normas de protección de datos y el consentimiento, y la mejora de la información sobre cómo se utilizan los datos;
- ▶ un mayor desarrollo de la Identidad Digital Europea, incluida la facilitación de las transacciones transfronterizas;
- ▶ espacios europeos de datos para la movilidad y el turismo;
- ▶ un marco europeo para la medición, evaluación e información del impacto medioambiental de la digitalización para los ciudadanos;
- ▶ una mejor aplicación de la legislación en materia de protección de los consumidores;
- ▶ formas alternativas de resolución de litigios en materia de consumo;
- ▶ iniciativas para mejorar la cohesión digital basadas en los centros europeos de innovación digital;
- ▶ un mayor desarrollo de la dimensión multilingüe en el contexto de la transformación digital en la UE;
- ▶ un programa estándar sobre la «netiqueta» y los derechos en línea de los usuarios;
- ▶ actividades de normalización en materia de inteligencia artificial;

- una acción preparatoria para el seguimiento coordinado de la red oscura de la UE.



7. DEMOCRACIA EUROPEA

La Conferencia sobre el Futuro de Europa formuló cinco propuestas generales en el marco de la democracia europea⁷. Pide a la UE que:

- 36. Información a los ciudadanos, participación y juventud: incrementar la participación de los ciudadanos y la participación de los jóvenes en la democracia a escala de la Unión Europea para desarrollar una «experiencia cívica completa» para los europeos, garantizar que su voz se escuche también cuando no hay elecciones y que la participación sea efectiva. Por este motivo debe tenerse en cuenta la forma de participación más adecuada para cada tema;*
- 37. Información a los ciudadanos, participación y juventud (bis): hacer que la Unión Europea sea más comprensible y accesible y refuerce una identidad europea común;*
- 38. Democracia y elecciones: reforzar la democracia europea reafirmando sus fundamentos, impulsando la participación en las elecciones al Parlamento Europeo, fomentando el debate transnacional sobre cuestiones europeas y garantizando un fuerte vínculo entre los ciudadanos y sus representantes electos;*
- 39. Proceso de toma de decisiones de la UE: mejorar el proceso de toma de decisiones de la UE para garantizar su capacidad de actuación, teniendo en cuenta al mismo tiempo el interés de todos los Estados miembros y garantizando un proceso transparente y comprensible para los ciudadanos;*
- 40. Subsidiariedad*

Para cumplir las propuestas de la Conferencia, la Comisión:
ya ha presentado:

- el Plan de Acción para la Democracia Europea;
- el Informe sobre la Ciudadanía 2020;
- la Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;
- una mejora de las formas de interactuar con los ciudadanos a través del portal «Díganos lo que piensa», la Iniciativa Ciudadana Europea y otras formas de participación ciudadana;
- la Comunicación «Legislar mejor», seguida de directrices revisadas y un conjunto de instrumentos mejorado;
- la Recomendación sobre la protección, la seguridad y el empoderamiento de los periodistas;
- un servicio de medios de comunicación (tanto tradicionales como nuevos) que proporciona información objetiva sobre las iniciativas y acciones de la UE a los medios de comunicación en Bruselas y en todos los Estados miembros;
- representaciones de la Comisión Europea;

⁷Las 5 propuestas contienen un total de 35 medidas específicas.

- ▶ oficinas de la red Europe Direct;
- ▶ campañas de comunicación institucional, con especial atención a los jóvenes europeos;
- ▶ el Código de buena conducta administrativa;
- ▶ el Centro de contacto Europe Direct disponible para las preguntas relacionadas con la UE de los ciudadanos en 24 lenguas oficiales, y otras como el ucraniano;
- ▶ el proyecto piloto «Construir Europa con los entes locales», que permite a los concejales de los gobiernos locales comunicar sobre la UE;
- ▶ proyectos de investigación sobre comunicaciones significativas y éticas;
- ▶ la participación ciudadana en la investigación como principio y objetivo operativo del programa Horizonte Europa;
- ▶ el Centro de Competencia de la Comisión Europea sobre Democracia Participativa y Deliberativa dirigido por el Centro Común de Investigación;
- ▶ la herramienta eTranslation para facilitar la comunicación en todas las lenguas oficiales de la UE;
- ▶ un plan de acción sobre la accesibilidad de los sitios web para garantizar que toda la información en línea publicada por la Comisión sea accesible para las personas con discapacidad;
- ▶ el programa «Una Europa global, derechos humanos y democracia»;
- ▶ una plataforma de participación infantil para conectar los mecanismos existentes de participación de los niños a escala local, nacional y de la UE, e implicar a los niños en la toma de decisiones de la UE;
- ▶ el programa Horizonte Europa, bloque 2, para la investigación innovadora sobre democracia y gobernanza, y proyectos de investigación sobre métodos eficaces para las deliberaciones ciudadanas multinivel, multilingües y multimodales a escala de la UE;
- ▶ una red de soluciones innovadoras para el futuro de la democracia;
- ▶ modelos piloto para deliberaciones específicas y procesos de creación conjunta para políticas específicas de la UE;

pide al Parlamento Europeo y/o al Consejo que adopten sin demora:

- ▶ la propuesta sobre la transparencia y la segmentación de la publicidad política;
- ▶ la revisión del Reglamento sobre la financiación de los partidos políticos europeos;
- ▶ la revisión de la Directiva del Consejo relativa a los derechos electorales de los ciudadanos móviles de la UE en las elecciones al Parlamento Europeo;
- ▶ la revisión de la Directiva del Consejo relativa a los derechos electorales de los ciudadanos móviles de la UE en las elecciones municipales;

tiene previsto presentar propuestas sobre:

- ▶ el Informe sobre la Ciudadanía 2023;
- ▶ dedicar tiempo y recursos a la organización de paneles de ciudadanos con el objetivo de ahondar en un número determinado de temas clave y ayudar a preparar conjuntos de iniciativas clave especialmente importantes y recibir comentarios antes de la puesta en marcha del proceso legislativo;
- ▶ organizar procesos deliberativos, de creación conjunta o de diseño conjunto más pequeños, a menor escala, para abordar cuestiones políticas específicas de manera más rentable y oportuna;

- ▶ un enfoque coherente y significativo para garantizar la participación de los jóvenes en la elaboración de políticas, a través de su participación sistemática en los paneles de ciudadanos, en los procesos deliberativos más pequeños de creación conjunta, así como prestando especial atención al impacto de las políticas previstas en la generación joven;
- ▶ seguir desarrollando el portal «Díganos lo que piensa» para que sea un centro en línea aún más fácilmente accesible que reúna toda la información sobre los mecanismos de participación ciudadana que funcionan en la Comisión. La plataforma se reforzará integrando las características deliberativas de la plataforma de la Conferencia y otras funciones de «tecnología cívica» pertinentes, incluidos los actos participativos en línea;
- ▶ seguir mejorando las interacciones en línea y fuera de línea y promover el compromiso de los ciudadanos a nivel local;
- ▶ integrar la información y la comunicación centradas en los ciudadanos a lo largo de todo el proceso de elaboración de políticas, a fin de fomentar la ciudadanía activa y la participación democrática, también antes de las elecciones europeas, en un espíritu de responsabilidad compartida por las instituciones de la UE, los Estados miembros a todos los niveles y la sociedad civil;
- ▶ utilizar un lenguaje accesible en todas sus comunicaciones públicas, adaptado a los canales y formatos de comunicación utilizados para los distintos públicos;
- ▶ desarrollar un nuevo sistema para la presentación y tramitación de las solicitudes de acceso a los documentos, incluido un portal público para los ciudadanos;
- ▶ seguir desarrollando los centros de Europe Direct para convertirlos en centros de contacto locales de la UE;

estudiará nuevos ámbitos de actuación, tales como:

- ▶ contribuir a crear capacidades entre los agentes nacionales, regionales y locales para poner en marcha una nueva generación de diálogos ciudadanos descentralizados basados en enfoques deliberativos;
- ▶ elaborar una Carta Europea de Participación Ciudadana dirigida a todos aquellos que se impliquen en actividades de participación ciudadana u organicen actividades que promuevan los principios generales que son esenciales para el éxito de la participación ciudadana;
- ▶ hacer que la ciudadanía europea sea más tangible para los ciudadanos, en particular reforzando los derechos vinculados a ella y facilitando información fiable y fácilmente accesible al respecto;
- ▶ promocionar el material didáctico procedente de proyectos de colaboración europeos en la «Zona de aprendizaje» de la Comisión y desarrollar nuevos materiales didácticos que también amplíen la importancia de la ciudadanía activa y la alfabetización mediática;
- ▶ mejorar la transparencia de la toma de decisiones de la UE permitiendo a los observadores de los ciudadanos seguir de cerca el proceso de toma de decisiones. Estos representantes podrían ser invitados conjuntamente por las tres instituciones a observar determinados procesos interinstitucionales de toma de decisiones de la UE sobre temas de mayor interés y a «difundir» los acontecimientos a los ciudadanos de Europa.



8. MIGRACIÓN

La Conferencia dio lugar a cinco propuestas generales sobre migración⁸:

- 41. Migración legal: reforzar el papel de la UE en materia de migración legal;*
- 42. Migración irregular: reforzar el papel de la UE en la lucha contra todas las formas de migración irregular y reforzar la protección de las fronteras exteriores de la Unión Europea, respetando al mismo tiempo los derechos humanos;*
- 43. Migración irregular (bis): aplicación uniforme de las normas comunes en todos los Estados miembros sobre la primera acogida de los migrantes;*
- 44. Asilo, integración: reforzar el papel de la UE y reformar el sistema europeo de asilo sobre la base de los principios de solidaridad y reparto equitativo de la responsabilidad;*
- 45. Asilo, integración (bis): mejorar las políticas de integración en todos los Estados miembros.*

Para cumplir las propuestas de la Conferencia, la Comisión:
ya ha presentado:

- ▶ reglamentos sobre la Acción de Cohesión para los Refugiados en Europa;
- ▶ la activación de la Directiva sobre protección temporal para ayudar a las personas que huyen de la guerra rusa contra Ucrania;
- ▶ la Directiva sobre la tarjeta azul, relativa a las condiciones de entrada y residencia en la Unión Europea de nacionales de terceros países con fines de empleo altamente cualificado;
- ▶ el Reglamento sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas;
- ▶ asociaciones globales y mutuamente beneficiosas con los principales países de origen y tránsito en el marco del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo;
- ▶ el plan de acción renovado contra el tráfico ilícito de migrantes;
- ▶ la Nueva Agenda para el Mediterráneo;
- ▶ el Reglamento sobre la Agencia de Asilo de la UE;
- ▶ el plan de acción en materia de integración e inclusión para 2021-2027;
- ▶ la estrategia sobre el futuro de Schengen;
- ▶ la estrategia de la UE sobre el retorno voluntario y la reintegración;
- ▶ la Comunicación sobre atracción de capacidades y de talento a la UE;

pide al Parlamento Europeo y/o al Consejo que adopten sin demora:

- ▶ el nuevo Pacto sobre Migración y Asilo;
- ▶ el paquete sobre capacidades y talento: la Directiva sobre residentes de larga duración y la Directiva sobre el permiso único;
- ▶ el Código de Fronteras Schengen;

⁸Las 5 propuestas contienen un total de 16 medidas específicas.

- ▶ el Reglamento que aborda las situaciones de la instrumentalización de la migración y el asilo;
- ▶ el Reglamento modificado sobre procedimientos de asilo;
- ▶ la refundición de la Directiva sobre las condiciones de acogida;
- ▶ el Reglamento sobre la gestión del asilo y la migración;
- ▶ el Reglamento relativo a las medidas contra los operadores de transporte que participen en la trata de personas o el tráfico ilícito de migrantes, o los faciliten;

tiene previsto presentar propuestas sobre:

- ▶ una campaña de sensibilización a escala de la UE sobre la migración;
- ▶ una campaña de comunicación plurianual destinada a aumentar la visibilidad de la herramienta de la UE para crear el perfil de capacidades de nacionales de terceros países;

estudiará nuevos ámbitos de actuación, tales como:

- ▶ hacer frente a la escasez de empleo y de mano de obra que refleja el contexto geopolítico;
- ▶ evaluar la legislación contra la trata de seres humanos y, en caso necesario, proponer una revisión;
- ▶ intensificar el trabajo sobre la primera acogida.

9. EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE



La Conferencia dio lugar a cuatro propuestas generales sobre educación, cultura, juventud y deporte⁹:

46. *Educación: la UE y sus Estados miembros deben tratar de establecer, de aquí a 2025, un Espacio Europeo de Educación inclusivo en el que todos los ciudadanos tengan igualdad de acceso a una educación de calidad y a un aprendizaje permanente, incluidos los de las zonas rurales y remotas;*
47. *Cuestiones relacionadas con la juventud europea: la UE y sus Estados miembros deben centrarse en las necesidades específicas de los jóvenes en todas las políticas pertinentes, incluida la política regional de la Unión Europea, a fin de ofrecerles las mejores condiciones posibles para estudiar y trabajar e iniciar una vida independiente, implicándolos al mismo tiempo en la vida democrática y en los procesos de toma de decisiones, también a escala europea. Las organizaciones juveniles desempeñan un papel crucial;*
48. *Cultura e intercambios: con el fin de promover una cultura de intercambio y fomentar la identidad europea y la diversidad europea en diferentes ámbitos, los Estados miembros, con el apoyo de la Unión Europea, deben promover los intercambios europeos en diferentes ámbitos, fomentar el multilingüismo, crear oportunidades para compartir culturas europeas, proteger el patrimonio cultural y la cultura europeos y adoptar medidas para garantizar que los profesionales de la cultura estén suficientemente protegidos a escala de la UE;*
49. *Deporte: el deporte es crucial para nuestras sociedades, para defender nuestros valores, garantizar un estilo de vida y un envejecimiento saludables, promover una cultura de intercambio y rendir honor a la diversidad del patrimonio europeo.*

Para cumplir las propuestas de la Conferencia, la Comisión:
ya ha presentado:

- la Comunicación relativa a la consecución del Espacio Europeo de Educación de aquí a 2025;
- la Estrategia europea para las universidades;
- la Recomendación sobre tender puentes para una cooperación europea eficaz en el sector de la educación superior, que establece medidas para facilitar nuevos estudios y cooperación transfronterizos de aquí a mediados de 2024, como las titulaciones conjuntas basadas en criterios europeos creados conjuntamente;
- El Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027);
- la Recomendación sobre la educación y formación profesionales;
- El portal del Espacio Europeo de Educación para construir sistemas de educación y formación más resilientes e inclusivos;
- la Recomendación sobre microcredenciales;

⁹Las 4 propuestas contienen un total de 24 medidas específicas.

- ▶ medidas para mejorar las sinergias entre EURES y Europass, la ampliación de la base de miembros/socios de EURES, el pleno intercambio de CV y ofertas y la puesta en correspondencia automatizada;
- ▶ intercambios entre profesores (eTwinning, School Education Gateway, European School Education Platform);
- ▶ la Coalición «Educación por el Clima»;
- ▶ la Recomendación relativa al aprendizaje mixto para una educación primaria y secundaria inclusiva y de alta calidad;
- ▶ el Año Europeo de la Juventud 2022;
- ▶ la Recomendación sobre el voluntariado juvenil, que facilitará el voluntariado juvenil transnacional en el marco del Cuerpo Europeo de Solidaridad;
- ▶ la Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño;
- ▶ la evaluación de la Recomendación relativa a unos sistemas de educación y cuidados de la primera infancia de buena calidad;
- ▶ la campaña anual de la Semana Europea del Deporte y las campañas BeActive y BeInclusive;
- ▶ la campaña HealthyLifestyle4All destinada a vincular el deporte y los estilos de vida activos con la salud, la alimentación y otras políticas y movilizar a las autoridades públicas y al movimiento deportivo para que se sumen a la iniciativa a través de sus propios compromisos;
- ▶ la Recomendación relativa a un espacio común europeo de datos para el patrimonio cultural;
- ▶ el programa de aprendizaje entre iguales sobre el patrimonio cultural de las ciudades y regiones;
- ▶ «Voces de la cultura», un diálogo estructurado con el sector cultural;
- ▶ la Recomendación relativa al aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible;
- ▶ la creación de un grupo de expertos sobre bienestar escolar;

tiene previsto presentar propuestas sobre:

- ▶ una Recomendación sobre la iniciativa «Caminos hacia el éxito escolar», que se centra en el apoyo a los alumnos que tienen problemas para adquirir competencias básicas, en un certificado de fin de estudios secundarios y en la reducción del porcentaje de jóvenes que abandonan prematuramente la escuela;
- ▶ la revisión del programa de la UE de distribución de frutas, hortalizas y leche en las escuelas;
- ▶ una campaña de sensibilización para estudiar asignaturas científicas;
- ▶ una campaña de comunicación plurianual destinada a aumentar la visibilidad de EURES;
- ▶ la actualización del marco de movilidad educativa;

estudiará nuevos ámbitos de actuación, tales como:

- ▶ la mejora de la plataforma de información para intercambiar y poner en común información relacionada con la educación.